

REGLAMENTO DEL COLEGIO MENOR "CRISTOBAL COLON" DE DA

SECCION FEMENINA DEL MOVIMIENTO DE HUELVA.--

=====

Objetivos del Colegio Menor:

El principal objetivo del Colegio Menor, es la auténtica y profunda formación, con afán de rigor y exigencia donde, día a día, se vaya inculcando a las alumnas una moral de servicio, en un ambiente de participación, respeto mutuo, alegría y responsabilidad personal.

Formación que se ofrece:

- Religiosa
- Política
- De tiempo libre:
  - Arte
  - Teatro
  - Música
  - Cine
  - Literatura
  - Periodismo
  - Fotografía
  - Bailes
  - Tuna
  - Coro
  - Deportes
  - Aire Libre
  - Excursiones
- Intelectual:

- Estudios vigilados  
- Repaso de asignaturas por profesores licenciados. Estas clases tendrán como fin ayudar a las alumnas a resolver las dificultades que tengan en sus estudios, así como orientarlas en las distintas técnicas de estudio para que éste sea eficaz.

Derechos y deberes de la alumna:

- La vida en el Colegio debe ser entendida por la alumna como el servicio que le corresponde realizar en el mundo en que vive y, por ello, debe estar presidido por un constante afán de superación. Se le exigirá plena responsabilidad de sus actos en la vida escolar.

- Participarán en la vida del Colegio con el desempeño de los siguientes cargos:

- Jefes de día
- " de cursos
- " de habitación
- Y a través de la Junta de Colegialas, que estará compuesta por la Directora del Colegio, las alumnas decanas y alumnas consiliarias, pudiendo tomar parte otro Mando cualquiera a juicio de la Directora.

- Las alumnas habrán de ajustarse al régimen interno del Colegio (horario, disciplina, uniforme, etc.), pudiendo ser dada de baja si no sigue ni se adapta a las normas establecidas en él para la mejor organización y convivencia en el Centro.

- Las alumnas que voluntariamente y sin causa justificada dejen el Colegio durante el curso, deberán abonar el importe de los dos meses siguientes al que lo hiciera.

- Para ingresar en el Colegio tendrán preferencia:
- 1º.- Alumnas de los cursos anteriores con buen expediente académico.
  - 2º.- Alumnas becarias
  - 3º.- Alumnas nuevas con buen expediente académico.



### Régimen de salidas:

Siempre que el comportamiento y las calificaciones obtenidas no lo impidan, las alumnas podrán salir los sábados de 6 a 8'30 de la tarde y los domingos de 3'30 a 8'45, con autorización por escrito del padre, madre o tutor.

- Las visitas se recibirán únicamente en las horas de recreo, (2'30-3, 6-6'15 y de 9-9'30), así como las llamadas telefónicas, e con el fin de respetar las horas de estudio.

- Fines de semana: Uno al mes, será obligatorio para todas las alumnas quedarse en el Colegio (será fijado por la Directora), los restantes será voluntario el marchar a casa, por considerar muy necesario el contacto con la familia.

### Uniformidad:

El uso del uniforme será obligatorio para las alumnas de los cursos inferiores y potestativo para los superiores en sus salidas a la calle, no obstante unas y otras, tendrán su uniforme en estado impecable para todos los Actos Oficiales del Colegio, debiéndolo vestir los sábados y domingos dentro de éste.

### Vestuario:

- Dos faldas, según modelo adjunto) ( En Macias)
  - Tres Jerseys blancos lisos, cuello cisne, manga larga.
  - Tres blusas de punto liso, tipo polo, manga corta, (En el Colegio)
  - ~~Cuatro~~ Cuatro pares de calcetas azules de lana. (En el Colegio)
  - Unos zapatos Kiowas, negros lisos. (En la Columna).
  - Una rebeca azul, cuello de uve. (En Camiseria I.
  - Una chaqueta de paño azul marino. (En el Colegio)
  - Tres mudas interiores completas y diez bragas.
  - Cuatro toallas corrientes y un albornoz.
  - Dos juegos de cama y mantas.
  - Equipo de Gimnasia completo.
  - Dos bolsa de tela blanca, para ropa sucia.
  - Dos servilletas y dos bolsas para guardarlas.
- Toda la ropa de la niña deberá marcarse añadiendo al nombre el número que se le indica: Nº \_\_\_\_\_

### Régimen económico:

La cuantía a abonar por curso asciende a 33.750.-Ptas., pudiendo ser liquidada por mensualidades o trimestres adelantados.

Los regímenes especiales de comida, se abonarán aparte.

### N O T A:

Para formalizar la admisión deberá Vd. personarse del 1 al 15 de Septiembre en:

Colegio Menor "Cristóbal Colón"

Sección Femenina del Movimiento

Avda. Manuel Siurot, 6. Tlfno. 22 57 48

HUELVA